



190

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019**

En Lima, siendo el día 15 del mes de mayo del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; LA Dra. Amybel Nila Sánchez Tello en reemplazo del Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

- 1. OFICIO N° 229-2019-GT-SG-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, REFERIDO A ACTUALIZACIONES EN EL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA USMP Y SUNEDU.**

La Oficina de Grados y Títulos del Rectorado eleva el Informe N° 009-2019-GT-SG-USMP con relación a la corrección del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería, de la Señorita **HUAMAN DE LA MATTA TESSY LOREN**;

Se acordó: **APROBAR, LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO SE INSCRIBIÓ INCORRECTAMENTE (ERROR EN EL APELLIDO MATERNO) A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SUNEDU. SEGÚN LOS SIGUIENTES DATOS:**

DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA - ERROR EN EL APELLIDO MATERNO - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	HUAMAN DE LA MATTA TESSY LOREN	APELLIDO MATERNO: DE LA <u>MATA</u> N° DIPLOMA : 0132375	APELLIDO MATERNO: DE LA <u>MATTA</u> N° DIPLOMA : 0133466

- 2. EL OFICIO N° 255-2019-GT-SG-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, REFERIDO A ACTUALIZACIONES EN EL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA USMP Y SUNEDU.**

La Oficina de Grados y Títulos del Rectorado eleva el Informe N° 010-2019-GT-SG-USMP con relación a la corrección del Diploma de Título Profesional de Arquitecto, por error en el número del DNI del Señor **ZEVALLOS MATOS MARIO MARTIN**;

Se acordó: **APROBAR, LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO SE INSCRIBIÓ INCORRECTAMENTE (EL NÚMERO DEL DNI) A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SUNEDU. SEGÚN LOS SIGUIENTES DATOS:**

DIPLOMA DEL TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO- ERROR EN EL NÚMERO DE DNI - N° DIPLOMA



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	ZEVALLOS MATOS, MARIO MARTIN	DNI: 45763542 Nº DIPLOMA : 0132754	DNI: 42763542 Nº DIPLOMA : 0133568

3. Oficio N° 085-2019-OAd-USMP del 01 de marzo de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad "Primera Alternativa" - Primera y Segunda Convocatoria por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I para la Sede Lima y Filiales Norte y Sur.

El Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el Periodo 2020-I, por la Modalidad "PRIMERA ALTERNATIVA" - Primera y segunda Convocatoria, para la Sede Lima y las Filiales Norte y Sur.

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2020-I, POR LA MODALIDAD "PRIMERA ALTERNATIVA" - PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA SEDE LIMA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2020-I, POR LA MODALIDAD "PRIMERA ALTERNATIVA" - PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA FILIAL NORTE CHICLAYO, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2020-I, POR LA MODALIDAD "PRIMERA ALTERNATIVA" - PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

4. Oficio N° 094-2019-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, enviando la propuesta del Cuadro de Vacantes, por carrera profesional, para la Modalidad de Colegio de Excelencia Académica - Primera, Segunda y Tercera Convocatoria- para el Proceso de Admisión 2020-I, de la Sede Lima.

La Oficina de Admisión ha estructurado el Cuadro de Vacantes respectivo, para la Sede Lima, el mismo que ofrece 200 vacantes por Facultad a excepción de la Facultad de Medicina Humana que ofrece 50 vacantes para la Primera y Tercera convocatorias y 100 para la Segunda Convocatoria;

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrector Académico;

Se acordó: **APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES PARA LA MODALIDAD DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, - PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, POR CARRERA PROFESIONAL, PROPUESTO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN, PARA LA SEDE LIMA, EL MISMO QUE SE ADJUNTA.**

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA FILIAL NORTE - CHICLAYO, POR CARRERA PROFESIONAL, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO.**

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA FILIAL SUR-AREQUIPA, POR CARRERA PROFESIONAL, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO.**



5. Oficio N° 134-2019-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas del Periodo 2020-I, Examen de Ingreso por las Modalidades de Colegio de Excelencia Académica (CEA) y Primera Alternativa (Primera y Segunda Convocatoria).

el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el Cronograma Académico del Periodo 2020-I, Examen de Ingreso por las Modalidades Colegio de Excelencia Académica (CEA) y Primera Alternativa, para la Filial Norte - Chiclayo;

Se acordó: **APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PERIODO 2020-I, PARA EL EXAMEN DE INGRESO POR LAS MODALIDADES COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA) Y PRIMERA ALTERNATIVA FILIAL NORTE - CHICLAYO (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
Colegio de Excelencia Académica	Primera Convocatoria	
	Inicio de Inscripciones	05 de agosto de 2019
	Cierre de Inscripciones	27 de setiembre de 2019
	EXAMEN ESPECIAL	29 de setiembre de 2019*
	Segunda Convocatoria	
	Inicio de Inscripciones	07 de octubre de 2019
	Cierre de Inscripciones	29 de noviembre de 2019
	EXAMEN ESPECIAL	01 de diciembre de 2019*
Primera Alternativa	Primera Convocatoria	
	Inicio de Inscripciones	05 de agosto de 2019
	Cierre de Inscripciones	27 de setiembre de 2019
	EXAMEN ESPECIAL	29 de setiembre de 2019*
	Segunda Convocatoria	
	Inicio de Inscripciones	07 de octubre de 2019
	Cierre de Inscripciones	29 de noviembre de 2019
	EXAMEN ESPECIAL	01 de diciembre de 2019*

6. Oficio N° 157-2019-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas del Periodo 2020-I, Examen de Ingreso por las Modalidades de Colegio de Excelencia Académica (CEA) (Fase-I, Fase-II y Fase-III) y Primera Alternativa (Fase-I, Fase-II, Fase-III y Fase IV).

El Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el Cronograma Académico para el Proceso de Admisión 2020-I, por las Modalidades Colegio de Excelencia Académica (CEA) y Primera Alternativa, para la Filial Sur - Arequipa;

Se acordó: **APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I, POR LAS MODALIDADES DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA) (FASE-I, FASE-II Y FASE III) Y PRIMERA ALTERNATIVA (FASE-I, FASE-II, FASE-III Y FASE IV) FILIAL SUR - AREQUIPA, CUYOS CUADROS SE ANEXAN A LA RESOLUCIÓN FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**



7. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

El indicado certamen contribuye a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana;

- Oficio N° 376-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio y Creditaje Académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE CURSO:**

CURSO	FECHA
"VI CURSO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO EN CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA"	DEL 07 AL 09 DE JUNIO DE 2019.

- Oficio N° 376-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de Auspicio y Creditaje Académico solicitado por la Clínica Internacional.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO, SOLICITADO POR LA CLÍNICA INTERNACIONAL, PARA EL DESARROLLO DEL: DIPLOMADO INTERNACIONAL "GASTRO FORUM EXPERTS", A REALIZARSE DESDE EL MES DE JUNIO 2019 A ENERO 2020.**

8. Oficio N° 211-2019-D-FMH-USMP de fecha 13 de marzo de 2019 dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana elevando la propuesta de separación definitiva de alumnos por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Mediante Resolución Decanal N° 088-2019-D-FMH-USMP del 21 de enero de 2019, la Facultad de Medicina Humana declara incursos en causal de deficiencia académica a 05 alumnos, elevando la propuesta de separación definitiva de la Universidad, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 102 y al Reglamento General;

Mediante Informe N° 088-2019-AL-USMP, la Oficina de Asesoría Legal, opina que debe elevarse al Consejo Universitario para el trámite administrativo correspondiente;

Se acordó: **SEPARAR DEFINITIVAMENTE, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES POR DEFICIENCIA ACADÉMICA A LOS SIGUIENTES ALUMNOS (05) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	46668974	MENDOZA MACEDO ANA LISSETTE
02	75494945	MORALES FLORES KATHERINE NICOLE



03	47909492	PAJUELO SOLSOL LUIS GENARO
04	74983856	RUBIO DIAZ FERNANDO
05	70440416	SANCHEZ BARDÓN MARÍA ALEJANDRA

LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL SE ENCARGARÁ Y SE RESPONSABILIZARÁ DEL TRÁMITE LEGAL RESPECTIVO, ASÍ COMO DE LA CORRESPONDIENTE COMUNICACIÓN NOTARIAL.

9. Oficio N° 211-2019-D-FMH-USMP de fecha 13 de marzo de 2019 dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana elevando la propuesta de suspensión temporal de alumnos por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Mediante Resolución Decanal N° 089-2019-D-FMH-USMP del 21 de enero de 2019, la Facultad de Medicina Humana declara incursos en causal de deficiencia académica a 30 alumnos, elevando la propuesta de suspensión temporal de la Universidad, por el período de un año (2019), debiendo matricularse el año 2020-I de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 102 y al Reglamento General;

Mediante Informe N° 088-2019-AL-USMP, la Oficina de Asesoría Legal, opina que debe elevarse al Consejo Universitario para el trámite administrativo correspondiente;

Se acordó: **SUSPENDER TEMPORALMENTE, POR 01 AÑO (2019), DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES POR DEFICIENCIA ACADÉMICA A LOS SIGUIENTES ALUMNOS (30) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

10. INFORMES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE PROCESOS DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES

- Oficios N° 070, 071, 072, 073, 074, 075 -2019-VR-USMP del Vicerrector Académico elevando los Informes N° 004-2016-CCPRPCPD-USMP, de la Comisión Central de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes, relacionado al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, los Art. 78 y 80 del Reglamento General de la Universidad y el Reglamento de Ratificación de Docentes, se ha procedido a realizar la evaluación de los Profesores ordinarios en la Categoría de Auxiliar Asociado y Principal de las Facultad de Universidad.

Según los Informes elevados por la Comisión Central de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes Ordinarios, se establece que se ha cumplido estrictamente con lo previsto en el Reglamento que rige dicho proceso, de la evaluación realizada se comprueba que los docentes ratificados han alcanzado el puntaje requerido en el indicado reglamento.

Se acordó: **APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD.**

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA DOCENTE ORDINARIA: CATALINA CHEPA GUZMÁN MELGAR

-Se acordó: APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD. RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, AL PROFESOR ORDINARIO ANGEL ROSENDO MANYA ASPILCUETA.

-Se acordó: APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DE LA UNIVERSIDAD.

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL PROFESOR ORDINARIO SABINO TALLA RAMOS.

-Se acordó: APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE PROCESOS DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD.

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A LOS PROFESORES ORDINARIOS:

- FELIPE EDUARDO IANNAONE SILVA
- LUIS ALBERTO BRAMONT ARIAS TORRES
- JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, A LOS PROFESORES ORDINARIOS:

- LUIS ARTURO CASTRO REYES
- WALTER ENRIQUE RIVERA VILCHEZ

-Se acordó: APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE PROCESOS DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD.

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A LOS PROFESORES ORDINARIOS:

- JEFFERSON LÓPEZ GOYCOCHEA
- CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ MONTALVAN

-Se acordó: APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD.

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A LOS PROFESORES ORDINARIOS:

- NELLY MERCEDES LIZABETH BORRA TOLEDO
- ROSA ESTELA FALCONI SANDOVAL DE ROSAS
- GLORIA MARITZA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL

Se acordó: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD.

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA A LAS PROFESORAS ORDINARIAS:

- CARMEN ESPERANZA CABRERA PAREDES
- SILVIA SALAZAR VILCHEZ
- ROSA GIOLDA VILLAR VILLEGAS

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA PROFESORA ORDINARIA:

- ANTONIETA EDELMIRA BAZALAR NICHU DE HUAMAN



Se acordó: **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD.**

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA A LAS PROFESORA ORDINARIA:
- **CASTAÑEDA FARRO NANCY JANETT**

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LAS PROFESORAS ORDINARIAS:
- **ADRIAZOLA CASAS ROCIO DEL CARMEN**
- **CARHUAPOMA ACOSTA ISABEL CRISTINA**
- **MATEO QUISPE YRENE EVARISTA**
- **MONTENEGRO SALAZAR TERESA DEL CARMEN**
- **MORENO GUTIÉRREZ NELLY IRENE**
- **ZEGARRA SAMAME TULA MARCELA**

Se acordó: **APROBAR, EL INFORME DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD.**

RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A LOS PROFESORES ORDINARIOS:
- **HANS RUDOLF MORGENSTERN OREZZOLI**
- **MARIA DEL CARMEN PAREJA VÁSQUEZ**
- **JOSÉ MARTÍN ROBELLO MALATTO**

11. Oficio N° 076-2019-VR-USMP del Vicerrector Académico, elevando el Informe N° 003-2018-CCPRPYCPD-USMP de la Comisión Central de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes, relacionado al PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS.

De conformidad con lo establecido en los Art. 78 y 80 del Reglamento General de la Universidad y el Reglamento de Ratificación de Docentes, la Comisión procedió a realizar la evaluación del Profesor Ordinario Asociado Miguel Angel García Foy de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos;

Del informe elevado por la Comisión Central de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes Ordinarios, se establece que se ha cumplido estrictamente con lo previsto en el Reglamento que rige dicho proceso, y asimismo se comprobó que el docente mencionado no cumple con los requisitos exigidos en el indicado reglamento habiendo sido declarado su expediente no expedido, por no contar con el Grado de Doctor;

12. Oficio N° 258-2019-D-FMH-USMP, dirigido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referido a la creación del Programa de MAESTRÍA EN MEDICINA DEL TRABAJO, en la Unidad de Posgrado la Facultad de su Dirección.

Mediante Resolución Decanal N° 994-2018-D-FMH-USMP, la Facultad de Medicina Humana acordó autorizar la creación de la **Maestría en Medicina del Trabajo**, que se ofrecerá bajo la modalidad semipresencial, la duración de un año académico y 48 Créditos, en la Unidad de Posgrado de la indicada Facultad;

Facultad de Medicina Humana, para el desarrollo de este Proyecto cuenta con la infraestructura requerida, con plana docente especializada y con Planes de Estudio estructurados en base a la investigación, el mismo que cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico.



El Consejo Universitario en Sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2019, acordó aprobar la creación del Programa de **MAESTRÍA EN MEDICINA DEL TRABAJO**, en la Unidad de Posgrado de la mencionada Facultad.

Se acordó: **APROBAR, LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MEDICINA DEL TRABAJO, EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.**

EL JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE ENCARGARÁ DEL TRÁMITE QUE CORRESPONDA ANTE SUNEDU.

13. SE EXPEDIO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°436-2019-CU-R-USMP DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019.

La Oficina de Grados y Títulos del Rectorado eleva el Informe N° 064-2019-GT-SG-USMP la señorita Elizabeth Celia Cornejo y Maldonado, se encuentra registrada como Bachiller en Ciencias Economía, en el Libro de Grados N° 4, Folio 097-C, firmado el 14 de abril de 1978, que es necesario incluir dentro los alcances de la Resolución Rectoral N° 480-95-R-SMP de fecha 25 de julio de 1995.

Se acordó: **INCLUIR DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 480-95-R-SMP DE FECHA 25 DE JULIO DE 1995, A LA SRTA. ELIZABETH CELIS CORNEJO Y MALDONADO, BCHILLER EN CIENCIAS ECONOMÍA, DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ECONOMIA.**

14. Oficio N° 259-2019-D-FMH-USMP, dirigido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referido a la creación de la MAESTRÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS, en la Unidad de Posgrado la Facultad de su Dirección.

Mediante Resolución Decanal N° 991-2018-D-FMH-USMP, la Facultad de Medicina Humana acordó autorizar la creación de la **Maestría en Cuidados Paliativos**, que se ofrecerá bajo la modalidad semipresencial, la duración de un año académico y con 48 créditos, en la Unidad de Posgrado de la indicada Facultad;

Para el desarrollo de este Proyecto, la indicada Facultad, cuenta con la infraestructura requerida, con plana docente especializada y con Planes de Estudio estructurados en base a la investigación. Asimismo, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

Se acordó: **APROBAR, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS, EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.**

EL JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE ENCARGARÁ DEL TRÁMITE QUE CORRESPONDA ANTE SUNEDU.

15. Oficio Nro. 384-2019-D-FMH-USMP; de fecha 10 de mayo de 2019 emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana referente a la actualización Curricular de seis Programas de Maestría, modalidad Presencial.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, mediante Resolución Decanal N° 325-2019-D-FMH del 25 de febrero de 2019; solicita la aprobación a la actualización Curricular de los Programas de Maestría en Salud Pública y Gestión en Servicios de Salud; Maestría en Gerencia



de Servicios de Salud; Maestría en Inmunología con mención en Infectología y Enfermedades autoinmunes; Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente; Maestría en Salud Ocupacional y Maestría en Investigación Clínica de la Facultad a su cargo;

El Vicerrectorado Académico indica haber revisado la propuesta de actualización Curricular correspondiente a las Maestrías indicadas, encontrándola conforme; por lo que recomienda su aprobación por el Consejo Universitario;

Se acordó: **APROBAR, LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

- MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD
- MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
- MAESTRÍA EN INMUNOLOGÍA CON MENCIÓN EN INFECTOLOGÍA Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES.
- MAESTRÍA EN MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.
- MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL
- MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

16. Oficio Nro. 384-2019-D-FMH-USMP de fecha 10 de mayo de 2019 emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la actualización Curricular correspondiente del Programa de Doctorado en Medicina, modalidad Presencial, de la mencionada Facultad.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, mediante Resolución Decanal N° 565-2019-D-FMH-USMP del 30 de abril de 2019; solicita la aprobación a la actualización Curricular del Doctorado en Medicina, modalidad Presencial, de la Facultad a su cargo;


El Vicerrectorado indica haber revisado la propuesta de actualización del Currículo del Programa de Doctorado en Medicina, encontrándola conforme; por lo que recomienda su aprobación por el Consejo Universitario;

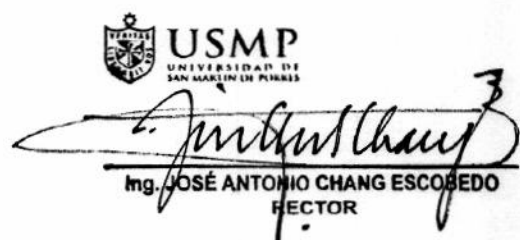
Se acordó: **APROBAR, LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD MEDICINA HUMANA, CUYO TEXTO SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:30 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR